

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 3368

CAUQUENES,

20 de Julio

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo del "Club de Rodeo Las Máquinas de Molco", RUT: 65.035.939-9;
- 2.- La Autorización del Sra. Alcaldesa en el mismo documento;
- 3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Orden de ingreso N° 1116830289 de fecha 16 de agosto de 2021;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 6.- Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero de la realización del evento;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al "Club de Rodeo Las Máquinas de Molco", RUT: 65.035.939-9, para realizar Rodeo dando estricto cumplimiento de las normas sanitarias, el día sábado 04 y domingo 05 de septiembre de 2021, en horario desde las 07:00 hasta las 21:00 horas, en medialuna Kilómetro 4.5 camino a Molco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**

Rafael E. Correa Orellana

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Ofc. De Partes
- c.c Carabineros de Chile
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes